I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 947

CASTRO, 23 de Septiembre de 2013

VÍSTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 19/07/2013 de la Isapre Mas Vida; la Licencia Médica presentada por el funcionario a Contrata; suscrita por el Dr. (a) Víctor Huenchuñir Bustos; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **OSORIO GOMEZ PATRICIA VERONICA**, ADMINISTRATIVOS grado 15 ºE.M.R., según Licencia Médica No. 40562545, de fecha 15/07/2013, por un período de 05 (cinco) días, desde el 15/07/2013 hasta el 19/07/2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/CPB.-
Distribución:
- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".